



Consejo Superior de Salud Pública



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las once horas con un minuto de la mañana del día 18 de febrero de 2014, Consejo Superior de Salud Pública luego de haber recibido la solicitud de información N° 4 /2014 presentada en la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_

Y que la información solicitada se encuentra entre las excepciones numeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 19 del Reglamento de la misma, **RESUELVE:** entregar listado de laboratorios clínicos autorizados por el Consejo Superior de Salud Pública hasta el día de hoy 18 de febrero de 2014.

\_\_\_\_\_  
Aura Ivette Morales  
Oficial de Información  
Consejo Superior de Salud Pública

